



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

SECPLA

DECRETO ALCALDICIO N° 1760 /

PADRE HURTADO, 13 AGO 2024 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N°1443 de fecha 08 de Julio de 2024, de Llamase a Licitación Pública el "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO".

2.- La Acta de Apertura de la Licitación Pública "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-29-LE24, de fecha 22 de Julio de 2024, levantada en presencia de la comisión conformada por un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, un funcionario de la Dirección Jurídica, y un funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), en la que se constata que se presentan 5 oferentes, detallándose las siguientes observaciones:

1.- Los oferentes **FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS CAMBAR, ASESORIA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA**, y **SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA** cumplen con todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas, numerales 7.1, 7.2., 7.3 y 7.4, y se ajustan al presupuesto disponible. Por tanto, éstas ofertas pueden pasar a la etapa de Evaluación de Ofertas.

2.- El oferente **PATRICIO OPAZO OSES** no cumple con presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, y en virtud de lo señalado en el numeral 7.6, esta oferta se RECHAZA.

3.- El oferente **LUCAS ALBERTO MOYANO ROZAS** no cumple con presentar lo solicitado en las Bases Administrativas, Anexos Administrativos, Persona Natural, letras a) y b); y tampoco presenta lo solicitado en los Anexos Técnicos, letra a), Propuesta Técnica. Se rechaza esta oferta, esencialmente, porque no presenta la Propuesta Técnica.

3.- El Informe de Comisión Evaluadora y Propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID 3824-29-LP24, contenido en el Memorandum N°428 de fecha 01 de Agosto de 2024, que concluye lo siguiente: Teniendo presente la evaluación de las 3 ofertas en competencia anteriormente expuestas, en donde el oferente **ASESORÍA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA** (R.U.T. 76.648.140-K) obtiene el máximo puntaje del 93,7% en la suma de los 4 criterios de evaluación de Oferta Económica (Precio) (OE), Experiencia (EX), Seguro Responsabilidad Civil (SRC) y Cumplimiento de Requisitos Formales (CR), en comparación con los otros 2 oferentes **FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS Y PRODUCCION DE EVENTOS CAMBAR** (R.U.T. 76.195.705-8) y **SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA** (76.739.669-4), que obtienen el 61,3% y 54,1% de puntaje, respectivamente, y considerando que su Propuesta Técnica se ajusta a las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación Pública, y su Oferta Económica se enmarca dentro del presupuesto referencial; es que esta Comisión Evaluadora, sugiere al Señor Alcalde la adjudicación de la Licitación Pública "**Contratación Servicio de Carpas para Celebración de Fiestas Patrias Año 2024, Comuna de Padre Hurtado**" - ID 3824-19-LP24 a la Empresa oferente **ASESORÍA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA (R.U.T. 76.648.140-K)**, con domicilio en calle Obispo Arturo Espinoza Campos N°3233, comuna de Macul; con una oferta económica total de \$18.921.000 IVA incluido, por el periodo del evento desde el 18 al 21 de septiembre, pero con fecha de instalación el día lunes 16 de septiembre de 2024, a las 12:00 hrs.





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 1760 /

13 AGO 2024

- 4.- Las Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3824-29-LE24, conformada por el Administrador Municipal, el Director Jurídico, el Secretario Comunal de Planificación y el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S).
- 5.- Los Formato N°1-A Identificación del Proponente, Declaración Jurada Simple y Aceptación de Bases, el Formato N°4 Valor Oferta Económica y Las Especificaciones Técnicas del oferente.
- 6.- Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública "**CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO**", ID 3824-29-LP24, al oferente **ASESORÍA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA (R.U.T. 76.648.140-K)**, por un monto total de \$18.921.000 IVA incluido, por el período del evento desde el 18 al 21 de septiembre, pero con fecha de instalación el día lunes 16 de septiembre de 2024, a las 12:00 hrs.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que los servicios se formalizarán a través de la emisión de la orden de compra respectiva, y la aceptación de la misma por parte del proponente adjudicado.
- 3.- **DESÍGNESE** a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato como Unidad Técnica e Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) para las labores de fiel cumplimiento del contrato, a un funcionario que la misma Dirección designe.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que el oferente adjudicado deberá presentar dentro de los cinco (5) días corridos siguientes a la comunicación del decreto alcaldicio de adjudicación realizada en el sistema de información (www.mercadopublico.cl), deberá presentar en Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondiente al 10% del monto total del contrato, IVA incluido, que deberá estar vigente durante todo el contrato, más 90 días corridos adicionales; y el Seguro de Responsabilidad Civil de 5.000 U.F ofertado, con una vigencia igual a la duración del contrato más 60 días hábiles.
- 5.- **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.
- 6.- **IMPÚTESE** los gastos derivados a la cuenta presupuestaria N°215-22-08-011-006-006, Fiestas Patrias, del Presupuesto Municipal vigente.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICION° 1760 /

13 AGO 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

ALCALDE/SEC. MUNICIPAL/DIR. CONTROL/DAF/SECPLA/LCC.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- DAF
- Contabilidad
- DIMAO
- SECPLA (2).

N° DE OBLIGACION	FECHA
<u>721</u>	<u>09 AGO 2024</u>
ITEM N°	<u>2208010000</u>
SALDO INICIAL	<u>42.180.000</u>
GASTO	<u>18.921.000</u>
SALDO FINAL	<u>23.259.000</u>





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

Secpla

DECRETO ALCALDICO, 1443

08 JUL 2024

PADRE HURTADO, _____

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de llamar a Licitación Pública "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO"
- 2.- El Memorándum N°546 de fecha 11 de junio de 2024 del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación, el cual solicita realizar las gestiones para proceder a la Licitación Pública del servicio "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO" Y remite Especificaciones Técnicas.
- 3.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO" visadas por Asesoría Jurídica.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Licitación Pública "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO", por un monto de \$25.000.000.-, de la Unidad de Contabilidad y Finanzas de fecha 31 de mayo de 2024.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 8.- La Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

DECRETO

- 1.- LLÁMESE a Licitación Pública "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO".
- 2.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que regirán la Licitación Pública denominada: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO".
- 3.- DESÍGNASE, a la Comisión Técnica de Apertura de las propuestas de la Licitación Pública, a los siguientes funcionarios: Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), Profesional de Dirección Jurídica y Profesional de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).
- 4.- DESÍGNASE, a la Comisión de evaluación de las propuestas de la Licitación Pública a los siguientes Directores: Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el Administrador Municipal, Director Jurídico y el Secretario Comunal de Planificación.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO, 1443

09 JUL 2024

- 5.- **PUBLÍQUESE**, en la página web www.mercadopublico.cl las Bases Administrativas y demás antecedentes Técnicos de la presente Licitación Pública.
- 6.- **NÓMBRASE**, a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.
- 7.- **IMPÚTESE** los gastos derivados a la siguiente cuenta N°22-08-011-006-006 "Fiestas Patrias" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARIO MUNICIPAL
[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ALCALDE
[Signature]
ALCALDE

ALCALDE/SEC.MUN/CONTROL/DAF/SECPLA/epa.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica
- DAF
- Contabilidad
- DIDECO
- DIMAO
- SECPLA (2).



ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

“CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO”

FICHA LICITACIÓN N°3824-29-LE24

En Padre Hurtado, a 22 de julio de 2024, se realiza la Apertura de la Licitación Pública “CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO”, en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de la Comisión conformada un Funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), un Funcionario de la Dirección Jurídica y Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).

Anexos Administrativos	FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS CAMBAR (RUT 76.195.705-8)	ASESORIA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA (RUT 76.648.140-K)	PATRICIO OPAZO OSES (RUT 76.420.646-0)	LUCAS ALBERTO MOYANO ROZAS (RUT 20.000.512-0)	SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA (RUT 76.739.669-4)
<p>Garantía de Seriedad de la Oferta que puede ser boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de a lo menos 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta, con la siguiente glosa “CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO”. Por el Monto de \$1.000.000.</p>	<p>Cumple. Certificado de Fianza Web de MAS AVAL, N° Folio P0035094, de fecha 22-07-2024, por un monto de \$1.000.000, con plazo de vigencia hasta el 20-09-2024.</p>	<p>Cumple. Certificado de Fianza Web de MAS AVAL, N° Folio P0035076, de fecha 22-07-2024, por un monto de \$1.000.000, con plazo de vigencia hasta el 30-09-2024.</p>	<p>No cumple. No adjunta documento para garantizar la seriedad de la oferta.</p>	<p>Cumple. Certificado de Fianza Web de MAS AVAL, N° Folio P0035051, de fecha 22-07-2024, por un monto de \$1.000.000, con plazo de vigencia hasta el 22-10-2024.</p>	<p>Cumple. Certificado de Fianza Web de PROGARANTIA, N° Folio G0019736, de fecha 20-07-2024, por un monto de \$1.000.000, con plazo de vigencia hasta el 20-09-2024.</p>

Persona Natural, Persona Jurídica y Unión Temporal de Proveedores				
a) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
b) Formato N°2: Corresponde al Seguro de Responsabilidad Civil, para los proveedores que ofrecen, deben completar dicho formato con lo solicitado y además firmado por el Representante Legal.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
Persona Natural				
a) Copia de cédula de identidad (vigente).	No aplica.	No aplica.	No cumple. No adjunta documento.	No aplica.
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	No aplica.	No aplica.	No cumple. No adjunta documento.	No aplica.
Persona Jurídica				
a) Copia del RUT de la Empresa.	Cumple.	Cumple.	No aplica.	No aplica.
b) Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	Cumple.	Cumple.	No aplica.	No aplica.

<p>c) Certificado de Vigencia del o los representantes legales, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.</p>	<p>Cumple.</p>	<p>Cumple.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Persona Jurídica constituida bajo la Ley N° 20.659</p>					
<p>a) Certificado de vigencia de la sociedad.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Cumple.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>b) Certificado de estatuto actualizado.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Cumple.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>c) Certificado de anotaciones.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No cumple. No adjunta documento.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>Unión Temporal de Proveedores (UTP):</p>					
<p>Los anexos administrativos que debe adjuntar el representante de la UTP, corresponderán a los indicados en los puntos 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3 y 7.2.4, según corresponda; ya sea Persona Natural, Persona Jurídica o Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>

<p>Anexos Técnicos</p>	<p>FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS CAMBAR (RUT 76.195.705-8)</p>	<p>ASESORIA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA (RUT 76.648.140-K)</p>	<p>PATRICIO OPAZO OSES (RUT 76.420.646-0)</p>	<p>LUCAS ALBERTO MOYANO ROZAS (RUT 20.000.512-0)</p>	<p>SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA (RUT 76.739.669-4)</p>
<p>a) Propuesta Técnica. En relación a las Especificaciones Técnicas EETI adjuntas, detallar la propuesta del servicio ofertado por el proveedor.</p>	<p>Cumple.</p>	<p>Cumple.</p>	<p>Cumple.</p>	<p>No cumple. No adjunta documento.</p>	<p>Cumple.</p>
<p>b) Formato N°3: debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: <u>Nómina de los contratos ejecutados y terminados</u>, cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de la misma naturaleza que la presente Licitación (en entidades públicas y empresas privadas, según lo señalado en el punto 11.2). La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los <u>últimos 10 años</u>, (contados desde la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. <u>Los certificados deben indicar que el servicio fue ejecutado en su totalidad y en conformidad, debe mencionar el ID de la licitación pública, si correspondiera. Además, se debe adjuntar los contratos, ordenes de compra o facturas de dichos servicios ejecutados.</u> La comisión evaluadora podrá comprobar la veracidad de los certificados y su contenido; en caso de encontrar alguna irregularidad, el oferente quedará fuera de bases y su oferta será declarada inadmisibles.</p>	<p>Cumple.</p>	<p>Cumple.</p>	<p>Cumple.</p>	<p>Cumple.</p>	<p>Cumple.</p>

Anexos Económicos	FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS CAMBAR (RUT 76.195.705-8)	ASESORIA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA (RUT 76.648.140-K)	PATRICIO OPAZO OSES (RUT 76.420.646-0)	LUCAS ALBERTO MOYANO ROZAS (RUT 20.000.512-0)	SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA (RUT 76.739.669-4)
<p>a) Formato N°4: "Valor Oferta Económica Total" debidamente completado y firmado. Este formato deberá cumplir con el siguiente requisito: La oferta económica debe ajustarse al presupuesto disponible indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas.</p>	<p>Cumple. Valor Total C/IVA \$18.921.000 ✓</p>	<p>Cumple. Valor Total C/IVA \$18.921.000 ✓</p>	<p>Cumple. Valor Total C/IVA \$17.969.000 ✓</p>	<p>Cumple. Valor Total C/IVA \$24.799.600 ✓</p>	<p>Cumple. Valor Total C/IVA \$25.000.000 ✓</p>

I. OBSERVACIÓN:

- 1.- Los oferentes **FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS CAMBAR, ASESORIA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA, SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA** cumplen con todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas, numerales 7.1, 7.2., 7.3 y 7.4, y se ajustan al presupuesto disponible. Por tanto, éstas ofertas pueden pasar a la etapa de Evaluación de Ofertas. ✓
- 2.- El oferente **PATRICIO OPAZO OSES** no cumple con presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, y en virtud de lo señalado en el numeral 7.6, esta oferta se **RECHAZA**. ✓
- 3.- El oferente **LUCAS ALBERTO MOYANO ROZAS** no cumple con presentar lo solicitado en las Bases Administrativas, Anexos Administrativos, Persona Natural, letras a) y b); y tampoco presenta lo solicitado en los Anexos Técnicos, letra a), Propuesta Técnica. Se rechaza esta oferta, esencialmente, porque no presenta la Propuesta Técnica. ✓

II. DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



LILIANA CORNEJO CÁCERES
ADMINISTRADORA DE COMPRAS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



MARGARITA JORDÁN CÁCERES
ABOGADA
DIRECCIÓN JURÍDICA



LUIS CATALÁN CONTRERAS
UNIDAD DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 428 '2024

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : Comisión Evaluadora Licitación Pública "CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO" - ID 3824-29-LE24.

MAT. : EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

PADRE HURTADO, 01 AGO 2024

INFORME DE COMISIÓN LICITACIÓN PÚBLICA:
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO" - ID 3824-29-LP24

En Acta de Apertura de fecha 22 de Julio de 2024 de la Licitación Pública "Contratación Servicio de Carpas para Celebración de Fiestas Patrias Año 2024, Comuna de Padre Hurtado" - ID 3824-29-LP24, se constató que se presentan 5 oferentes a la presente Licitación Pública: FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS CAMBAR (R.U.T. 76.195.705-8), ASESORÍA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA (R.U.T. 76.648.140-K), PATRICIO OPAZO OSES (R.U.T. 76.420.646-0), LUCAS ALBERTO MOYANO ROZAS (20.000.512-0) y SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA (76.739.669-4). Sin embargo, sólo 3 ofertas pasan a la etapa de evaluación, porque cumplen con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas Generales, numerales 7.1., 7.2., 7.3., y 7.4., en la Apertura, estas son FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS CAMBAR (R.U.T. 76.195.705-8), ASESORÍA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA (R.U.T. 76.648.140-K), y SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA (76.739.669-4).

A.- EVALUACIÓN DE OFERTAS.

La evaluación de la oferta considera los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, numeral 11. METODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, según el detalle a continuación:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio) (OE)	50
2°	EXPERIENCIA (EX)	25
3°	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL (SRC)	20
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5
TOTAL PONDERADORES		100%



SECPLA
 Secretaría Comunal de Planificación

1) **FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS
 CÁMBAR (R.U.T. 76.195.705-8).**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	%
OFERTA ECONÓMICA (Precio) (OE)	50	<ul style="list-style-type: none"> Valor Total Ofertado: \$18.921.000 - OE = (Oferta Mínima / (Oferta Evaluada) * 100 * 0.50 - OE = (18.921.000 / 18.921.000) * 100 * 0.50 = 50% 	50%
EXPERIENCIA (EX)	25	<ul style="list-style-type: none"> El oferente informa en el Formato N°3 de Experiencia de al menos 3 contratos con distintas entidades, debidamente acreditados y con la vigencia solicitada. - Entre 1 y 3 contratos de servicios de carpas para eventos = 25 puntos 	6,3%
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL (SRC)	20	<ul style="list-style-type: none"> No oferta Seguro de Responsabilidad Civil = 0 puntos. 	0%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5	<ul style="list-style-type: none"> Presenta oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones = 100 puntos. - Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones = 100 puntos 	5%
Puntaje Final			61,3%

2) **ASESORÍA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA (R.U.T. 76.648.140-K).**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	%
OFERTA ECONÓMICA (Precio) (OE)	50	<ul style="list-style-type: none"> Valor Total Ofertado: \$18.921.000 - OE = (Oferta Mínima / (Oferta Evaluada) * 100 * 0.50 - OE = (18.921.000 / 18.921.000) * 100 * 0.50 = 50% 	50%
EXPERIENCIA (EX)	25	<ul style="list-style-type: none"> El oferente informa en el Formato N°3 de Experiencia de al menos 9 contratos con distintas entidades, debidamente acreditados y con la vigencia solicitada. - Entre 7 y 9 contratos de servicios de carpas para eventos = 75 puntos 	18,7%
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL (SRC)	20	<ul style="list-style-type: none"> Oferta Seguro de Responsabilidad Civil de 5000 U.F. - Oferta en el monto del Seguro Responsabilidad Civil entre 3.000 o más U.F. = 100 puntos. 	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5	<ul style="list-style-type: none"> Presenta oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones = 100 puntos. - Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones = 100 puntos 	5%
Puntaje Final			93,7%



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

3) SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA (76.739.669-4).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	%
OFERTA ECONÓMICA (Precio) (OE)	50	<ul style="list-style-type: none">• Valor Total Ofertado: \$25.000.000- OE = (Oferta Mínima / (Oferta Evaluada) * 100 * 0.50- OE = (18.921.000 / 25.000.000) * 100 * 0.50 = 50%	37,8%
EXPERIENCIA (EX)	25	<ul style="list-style-type: none">• El oferente informa en el Formato N°3 de Experiencia de al menos 3 contratos con distintas entidades, debidamente acreditados y con la vigencia solicitada.- Entre 1 y 3 contratos de servicios de carpas para eventos = 25 puntos	6,3%
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL (SRC)	20	<ul style="list-style-type: none">• Oferta Seguro de Responsabilidad Civil de 1000 U.F.- Oferta en el monto del Seguro Responsabilidad Civil entre 1.000 y 1.499 U.F. = 25 puntos.	5%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5	<ul style="list-style-type: none">• Presenta oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones = 100 puntos.- Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones = 100 puntos	5%
Puntaje Final			54,1%

B.- CONCLUSIONES:

Teniendo presente la evaluación de las 3 ofertas en competencia anteriormente expuestas, en donde el oferente ASESORÍA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA (R.U.T. 76.648.140-K) obtiene el máximo puntaje del 93,7% en la suma de los 4 criterios de evaluación de Oferta Económica (Precio) (OE), Experiencia (EX), Seguro Responsabilidad Civil (SRC) y Cumplimiento de Requisitos Formales (CR), en comparación con los otros 2 oferentes FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS CAMBAR (R.U.T. 76.195.705-8) y SONIDONEGRO PRODUCCIONES SPA (76.739.669-4), que obtienen el 61,3% y 54,1% de puntaje, respectivamente, y considerando que su Propuesta Técnica se ajusta a las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación Pública, y su Oferta Económica se enmarca dentro del presupuesto referencial; es que esta Comisión Evaluadora, sugiere al Señor Alcalde la adjudicación de la Licitación Pública "Contratación Servicio de Carpas para Celebración de Fiestas Patrias Año 2024, Comuna de Padre Hurtado" - ID 3824-29-LP24 a la Empresa oferente ASESORÍA Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA (R.U.T. 76.648.140-K), con domicilio en calle Obispo Arturo Espinoza Campos N°3233, comuna de Macul, con una oferta económica total de \$18.921.000 IVA incluido, por el periodo del evento desde el 18 al 21 de septiembre, pero con fecha de instalación el día lunes 16 de septiembre de 2024, a las 12:00 hrs.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación



Jorge Roa Kruger
*DIRECTOR JURÍDICO



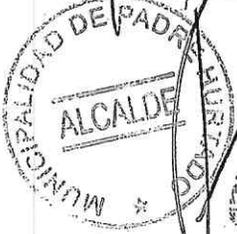
Miguel Muñoz Verdugo
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Leonardo Fariás Canales
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Francisco Castillo Vargas
DIRECTOR (S) D. DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO (S)



Vº Bº ALCALDE

- Distribución:
- Alcaldía
 - SECPLA(2)



FORMATO N°1 - A

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES

**"CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024,
COMUNA DE PADRE HURTADO"**

PROponente: ASESORIAS Y PROYECTO DE EVENTOS LIMITADA

RUT o C.I: 76.648.140-K

DOMICILIO: OBISPO ARTURO ESPINOZA CAMPOS # 3233 COMUNA: MACUL

TELEFONO: 938620210 EMAIL: RODRIGOMCA72@GMAIL.COM

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: PAMLA CASTRO MORENO.

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 9.666.977-1.

DOMICILIO: OBISPO ARTURO ESPINOZA CAMPOS # 3233,MACUL

TELEFONO: 981817300 EMAIL:

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.

FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO. 20 DE JULIO DE 2024.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

FORMATO N° 4

VALOR OFERTA ECONÓMICA TOTAL

**"CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024,
COMUNA DE PADRE HURTADO"**

NOMBRE PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: ASESORIAS Y PROYECTO DE EVENTOS LIMITADA

Prestación de Servicios	Periodo evento	Valor Total \$ Sin IVA	Valor Total \$ Con IVA
CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024, COMUNA DE PADRE HURTADO	18 al 21 de septiembre. *La instalación de las carpas, debe estar todo listo, el día lunes 16 de sept. A las 12.00 hrs.	15.900.000	18.921.000

VALOR OFERTA ECONÓMICA TOTAL (\$) : DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UN MIL PESOS (IVA INCLUIDO)

FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO. 20 DE JULIO DE 2024.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ID 3824-29-L124

SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS

PALACE EVENTOS
multimedia y logística para eventos

SE DETALLA PROPUESTA

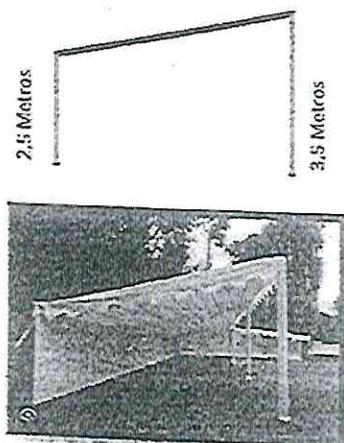
FECHA DE EVENTO : 18/09/2024 al 21/09/2024

DESCRIPCION:

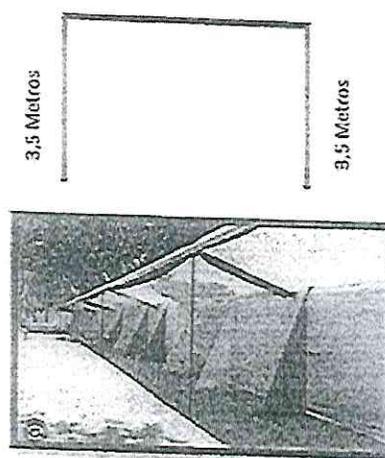
Instalación de estructura autosoportante mecano en vigas metálicas reticuladas, sistema de vientos anclado al suelo, estructura metálica con Caída de altura de frente de 3,5 mts a 2,5 mts de altura posterior, ensamble americano en fierro de 30 x 20 en 2,5 milímetros. Estructura certificada. Cubierta de techo impermeable Oxford 400 con protección UV, color blanco con cenefa azul, divisiones en tela blanca. Personal con curso de Altura y elementos de seguridad correspondientes.

Imágenes Referenciales

Vista Lateral



Vista frontal



CARPA COCINERIA

- a) Carpa de 5 mts de fondo por 24 mts de largo, con intervalos de accesos de emergencias y con divisiones según cuadro

SECTOR COCINAS 1	Nº PUESTOS	DIMENSIONES
C1 - C8	6	5mx4m
TOTAL CARPA	6	5mx24m

www.palaceeventos.cl / Obispo Arturo Espinoza Campos # 3233 , Macul
/ teléfono +56 2 22395726

- b) Carpa de 5 mts de fondo por 20 mts de largo, con intervalos de accesos de emergencias y con divisiones según cuadro

SECTOR COCINAS 2	N° PUESTOS	DIMENSIONES
C7-C9	3	5mx4m
D1	1	5mx8m
TOTAL CARPA	4	5mx20m

- c) Carpa de 5 mts de fondo por 72 mts de largo, con intervalos de accesos de emergencias y con divisiones según cuadro

SECTOR COCINAS 3	N° PUESTOS	DIMENSIONES
C10 - C27	18	5mx4m
TOTAL CARPA	18	5m x72m

- d) Carpa de 5 mts de fondo por 54 mts de largo, con intervalos de accesos de emergencias y con divisiones según cuadro

SECTOR COCINAS 4	N° PUESTOS	DIMENSIONES
D3	1	5m x 10m (9.36m)
C28 - C38	11	5m x 4m
TOTAL CARPA	12	5m x 54m

CARPA RAMADA

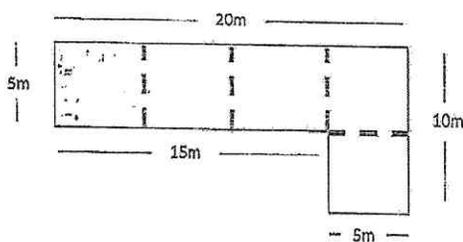
- a) Carpa de 7 mts de fondo por 100 mts de largo, con divisiones según cuadro

SECTOR DE RAMADAS	N° PUESTOS	DIMENSIONES
R1 - R12	12	7m X 6m
FONDA OFICIAL	1	7m X 18m
D2	1	7m X 10m
TOTAL CARPA	14	7m x 100m

CARPA CAMARIN

- a) Carpa de 5 mts de fondo por 20 mts de largo, con intervalos de accesos de emergencias y en su ultima división de 5 metros será de 10 mts de fondo con divisiones según cuadro y con cubrepiso. Cada división considera 2 sillones , dos mesas , diez sillas, espejo e iluminación

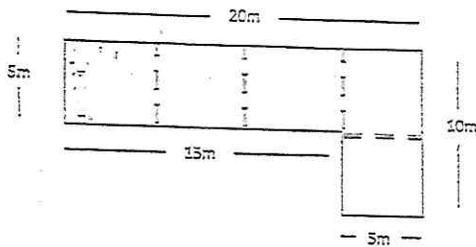
SECTOR CAMARINES	N° DIVISIONES	DIMENSIONES
TOTAL CARPA	4	5m x 20m
	1	5m x 6m



CARPA CAMARIN LOCALES

- b) Carpa de 5 mts de fondo por 20 mts de largo, con intervalos de accesos de emergencias y en su ultima división de 5 metros será de 10 mts de fondo con divisiones según cuadro y con cubrepiso. Cada división considera 2 sillones , dos mesas , diez sillas, espejo e iluminación

SECTOR CAMARINES	N° DIVISIONES	DIMENSIONES
TOTAL CARPA	4	5m x 20m
	1	5m x 5m



CARPA BACKSTAGE

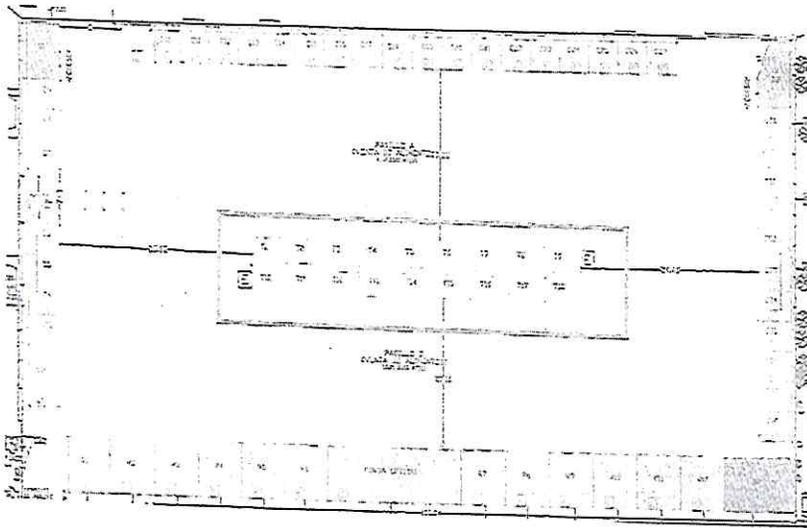
- c) Carpa de 4 mts de fondo por 8 mts de largo, con cubrepiso e iluminación completa.

SECTOR BACKSTAGE	DIMENSIONES
TOTAL CARPA	4m x 8m

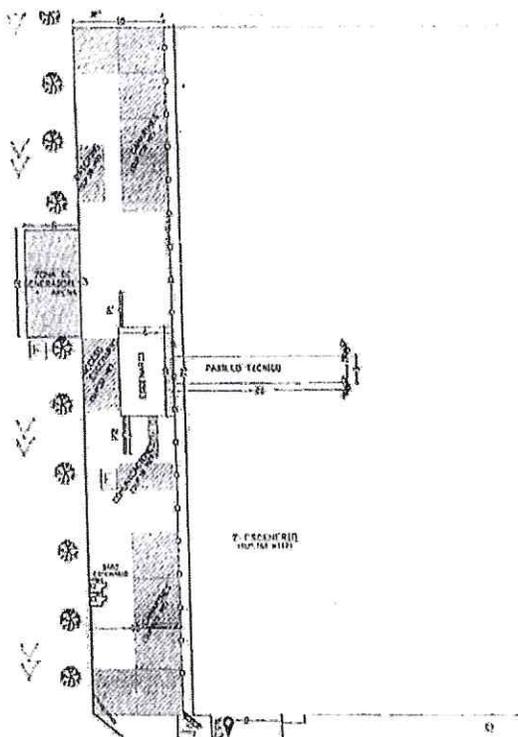
- d) Carpa de 3 mts de fondo por 6 mts de largo, con cubrepiso e iluminación completa.

SECTOR CATERING	DIMENSIONES
TOTAL CARPA	3m x 6m

Planta vista



Planta camarines,backstage, catering



- PERSONAL CON CURSO DE ALTURA
- ELEMENTOS DE SEGURIDAD
- SUPERVISOR EN JEFE

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3824-29-LE24

"CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024,
COMUNA DE PADRE HURTADO"

Yo, **LEONARDO FARIAS CANALES**, Cedula Nacional de Identidad N°11.483.550-1 con domicilio en Camino San Alberto Hurtado N°3295, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 ADMINISTRADOR
 CARGO: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 RUT: 11.483.350-1

FIRMA

PADRE HURTADO, 01 de Agosto del 2024

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3824-29-LE24

“CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024,
COMUNA DE PADRE HURTADO”

Yo, **JORGE ROA KRUGER**, Cedula Nacional de Identidad N°16.155.673-4 con domicilio en Camino San Alberto Hurtado N°3295, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

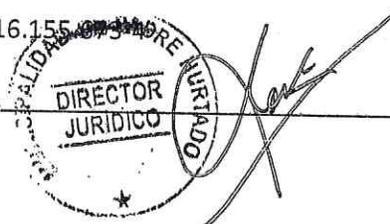
- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE: JORGE ROA KRUGER

CARGO: DIRECTOR JURÍDICO

RUT: 16.155.073-6

FIRMA



PADRE HURTADO, 01 de Agosto del 2024

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3824-29-LE24

"CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024,
COMUNA DE PADRE HURTADO"

Yo, **MIGUEL MUÑOZ VERDUGO**, Cedula Nacional de Identidad N°16.049.783-7 con domicilio en Camino San Alberto Hurtado N°3295, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
CARGO: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RUT: 13.049.783-7

FIRMA



PADRE HURTADO, 01 de Agosto del 2024

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3824-29-LE24

“CONTRATACIÓN SERVICIO DE CARPAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2024,
COMUNA DE PADRE HURTADO”

Yo, **FRANCISCO VARGAS CASTILLO**, Cedula Nacional de Identidad N°16.092.533-7 con domicilio en Camino San Alberto Hurtado N°3295, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE: FRANCISCO VARGAS CASTILLO
 CARGO: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S)
 RUT: 6.092.533



PADRE HURTADO, 01 de Agosto del 2024

